

BAQUEDANO, 24 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2576

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 209 de fecha 02 de noviembre del año 2009, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Guillermo Muñoz Cruz, RUT 05.760.028-4, para ejercer funciones de Jefe de Departamento en el Área Traspasada de Educación.
2. Ley. Nro 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación"
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de reconocimiento de cargas de Asignación Familiar presentada por el funcionario Don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4 Jefe de Departamento del Área Traspasada de Educación.

DECRETO:

1. APRUEBESE el beneficio de Asignación Familiar a don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4, por su Cónyuge Gladys Olivia del Carmen Ibáñez Gómez, R.U.T 04.859.276-7 a contar del mes de noviembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/SVV/DFV/GMC/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control